

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olasola Arreche Zapiaín

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arreche

Ayuntamiento del dia
7 de Julio de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a nueve de Julio de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andres Arreche Alcalde presidente los Señores D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arreche y D.ⁿ Rafael Legorburu, Regidores, de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acuerdo lo siguiente
Se leyó el acta anterior y fué aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demas gastos correspondiente al mes de junio ultimo

En seguida manifesto el Secretario que segun el acuerdo tomado el once de Junio ultimo estuvo de manifesto en la Secretaria de este Ayuntamiento desde el diez y seis al treinta de Junio inclusive el resumen del padron general firmado ultimamente, para las personas que deseen reconocer y ~~reconocer~~ acudir en el mismo termino los agraviados con las reclamaciones que tuvieran por conveniente al Ayuntamiento a fin de resolver este en los quince dias siguientes, conforme al articulo diez y nueve de la ley vigente municipal y que no hubo reclamacion alguna, enterada esta Corporacion que supuesto que no hubo reclamacion se aprueva el empadronamiento y acuerda que en vista de este resultado se de principio a la formacion de la lista electoral con arreglo al articulo veinte y dos de la misma ley y ultimadas que sean se espongan a su tiempo al publico para oír nuevamente las reclamaciones que pudiere haber

Igualmente se acuerda que se le oficie al Procurador Artiz, a fin de que active o signifique en el estado en que se encuentra las reclamaciones que se le hace por el

tribunal al exterrero D.^o Ignacio Perez

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Arrieta

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia
16 de Julio de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á diez y seis de Julio de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Andres Arreche Alcalde de la misma, los Señores D.^o Juan Jose Sarasola, D.^o Jose Maria Arrieta, D.^o Marcial Zapiain y D.^o Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado
Dada cuenta de una instancia fecha trece del corriente mes, presentada por D.^o Manuel Maria Arreche y Marichalar, vecino de esta Universidad, como esposo y legitimo administrador de los bienes de su esposa D.^o Maria Josefa Sorondo y Elosequi, en que solicita el certificado de que trata la disposicion segunda del articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria reformada, referente á la finca que se relaciona en la instancia, perteneciente á la misma D.^o Maria Josefa Sorondo y Elosequi, el Ayuntamiento acuerda que se le franquee por lo que resulta del estado de riqueza territorial, repartos y demas documentos existentes en el archivo municipal

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Arrieta

Zapiain

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie